

#### ACTA N.º 4

**PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, DE LA ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

#### Presidente

D. Manuel Ocaña Miguel (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 15:07 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, en la Sala de reuniones de Gerencia, asistiendo las personas al margen relacionadas.

#### Vocales

Dña. Elena Martínez Pérez-Herrera (Titular)  
D. Alfonso González Lozano (Titular)  
D. Fernando Cruz Roldán (Titular)  
D. José Luis de la Quintana Gordon (Suplente)

#### Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta n.º 3
2. Revisión de alegaciones a la plantilla provisional de la primera parte del primer ejercicio
3. Ruegos y preguntas

#### Punto 1. – Lectura y aprobación del acta n.º 3 de la sesión de 5 de mayo de 2025

Se decide tratar este punto al final de la sesión, debido a la petición de determinados vocales de acortar la reunión por motivos de agenda, proponiendo abordar primero el punto 2 del orden del día y avanzar en el trabajo de revisión de las alegaciones presentadas y en caso de que no fuera posible, su lectura y aprobación posponerla a la siguiente sesión.

#### Punto 2. – Revisión de alegaciones a la plantilla provisional de la primera parte del primer ejercicio

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo del Tribunal de 5 de mayo de 2025 por el que se publica la plantilla provisional de respuestas correctas de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, se informa por parte del presidente del número de alegaciones presentadas, que hacen un total de 8 escritos de alegación.

Las preguntas que han sido reclamadas son las siguientes: 12, 27, 28, 29, 31, 33, 42, 43, 55, 65, 66, 79, 90, 94, 101, 102, 104, 106, 110.

Una vez examinadas y evaluadas cada una de ellas, el Tribunal acuerda lo siguiente:

- **Preguntas número 65, 66 y 106:**
  - Estimar la anulación de las preguntas.
  - Anular la pregunta número 65 por incluir en su enunciado una legislación derogada que no coincide con la normativa vigente señalada en el temario específico contemplado en la convocatoria.
  - Anular la pregunta número 66 por incluir en su enunciado una legislación derogada que no coincide con la normativa vigente señalada en el temario específico contemplado en la convocatoria.
  - Anular la pregunta número 106: por incluir en su enunciado normativa derogada no recogida en el temario específico de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
q1cDh8f7b2wve4RWpfbqkw==	Firmado	11/06/2025 09:53:54
Firmado Por	Firmado	10/06/2025 13:31:45
Manuel Ocaña Miguel		
María Asunción Sousa López		
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/q1cDh8f7b2wve4RWpfbqkw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Se suspende la sesión y se continuará en la sesión convocada a tal efecto para el día 26 de mayo de 2025 a las 15:30 en la Sala de Reuniones de Gerencia.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 17:05 horas del día de la fecha.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Manuel Ocaña Miguel

LA SECRETARIA,

M.ª Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	qlcDh8f7b2wve4RWpfbqkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:54
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qlcDh8f7b2wve4RWpfbqkw%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qlcDh8f7b2wve4RWpfbqkw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

